

Ensayos

EL TRABAJO DE LA MUJER CASADA (*)

He de comenzar agradeciendo a esta Conferencia el grande e inmerecido honor de haberme encomendado una tarea que es probablemente imposible y, desde luego, superior a mis fuerzas: la de presentar en esta sesión de clausura, y en un período razonable de tiempo, una síntesis de lo mucho y bueno que aquí se ha dicho en unos días de intenso y fecundo trabajo.

Esta Conferencia, en efecto, ha sido un gran acontecimiento para la causa familiar en el mundo. Han tomado parte en ella treinta y cinco países, con más de 350 delegados, habiéndose hecho representar numerosas organizaciones nacionales e internacionales. Es, desde luego, imposible el hacer justicia a todas las intervenciones, y, por ello, debo pedir disculpa.

I. INTRODUCCIÓN

Este interés está, desde luego, justificado, porque la familia, como tantas veces se ha dicho, es la *célula básica* de toda sociedad. Por ello, en tiempos de *cambio social* acelerado como los que vivimos, hay que ayudarla, mantenerla, adaptarla para que no sufran sus delicados mecanismos. La familia es un lugar único de confluencia comunitaria por cuanto se basa, de una parte, en la más generalizada forma de *ayuda económica y social*; por otra, en las *más vitales funciones biológicas y espirituales*. Desplazar las funciones familiares hacia otros sectores de la gran sociedad es algo que siempre debe ser muy meditado y que sólo se logra a costos más elevados.

Decir decadencia de la familia es decir crisis de toda la sociedad, pues como dice el preámbulo de la ley española de 24 de abril de 1958 (reforma-

(*) Ponencia General presentada a la Conferencia Internacional de la Familia (Madrid, 10 al 16 de julio de 1961), por el profesor MANUEL FRAGA IRIBARNE, Director del Instituto de Estudios Políticos y Miembro del Consejo Nacional de Economía; ex Presidente del Congreso Nacional de la Familia Española.

dora del Código civil), es una institución en la que operan «la Naturaleza, la Religión y la Historia», y que por lo mismo es muy sensible a los movimientos sociales. La Naturaleza, en efecto, se refleja en la familia muy mezclada con la Cultura; la Religión, esencialmente creadora de vínculos comunitarios, los retrae igualmente si se debilita en la conciencia de los hombres (1); la Historia, hoy tan *acelerada*, obliga a forzar el paso de los estudios y de la acción familiar.

Hemos, pues, de renunciar a los tópicos y a los conservatismos mal entendidos, para enfrentarnos de cara con los problemas familiares de hoy, acertando a conservar lo esencial y sabiendo para ello adaptar lo accesorio. Hemos de saber ser decididos en esta empresa; el respeto debido al gran *misterio familiar* no debe impedirnos intentar la *comprensión* de aquellos aspectos afectados por los cambios sociales. Si «es difícil hablar de la familia sin pasión» (2), nuestra pasión debe dejarnos los ojos bien abiertos para mejor servirla.

Y los hechos son claros: el complejo *urbanización-industrialización* ha afectado a fondo la estructura interna de la familia, su funcionalismo y sus relaciones con el resto de la sociedad (3). El individualismo, primero, y el totalitarismo, después, la han atacado en el plano político-jurídico. Si el primero quiso reducir la familia a un mero vínculo contractual entre individuos (4),

(1) «La familia, divina en su institución, divina en su esencia, ha seguido en todas partes las vicisitudes de la civilización católica, y esto es tan cierto, que la pureza o la corrupción de la primera es siempre síntoma infalible de la pureza o de la corrupción de la segunda» (DONOSO CORTÉS: «Ensayo», en *Obras Completas*, II, págs. 361-362).

(2) ALAIN GIRARD: «Situation de la Famille française contemporaine», en *Famille et Monde moderne*, núm. 103 (especial) de *Economie et Humanisme*, 1957.

(3) Véanse mis trabajos *La familia española en la segunda mitad del siglo XX*, Madrid, 1959, y *La Familia y la Educación en una sociedad de masas y máquinas*, Madrid, 1960.

(4) Observa R. NIEBUHR que «es significativo que el punto de vista que produjo la teoría contractualista del Estado, acabase por engendrar una teoría similar de la vida familiar, en la era de la cultura burguesa». Esta teoría «sostendría que dos personas podrían establecer una sociedad sexual en virtud de un contrato revocable, y que el contrato debería conservar tanta libertad como fuera posible para cada cónyuge»; pero «un matrimonio sano produce hijos que no son revocables» e inicia «un proceso orgánico de mutualidad que va más allá de cualquier decisión que lo haya creado» (*The Children of Light and the Children of Darkness*, Nueva York, 1944, págs. 56 y sigs.). Concluye NIEBUHR que «el carácter orgánico de las relaciones sociales refuta ciertamente la concepción moderna del individuo que debe conservar su libertad incluso en las formas más orgánicas de intimidad, y debe invocarse frente a la perpetua posibilidad de reclamar la absoluta libertad que fué *comprometida* por la relación matrimonial» (ibidem).

el totalitarismo comunista consideró, con razón, que la familia debía ser atacada al mismo tiempo que la propiedad (5). La inmoralidad creciente en la sociedad de masas derribó el redúcto de la moral familiar, con graves consecuencias para la moral pública en todos los órdenes (6). Y, sin embargo, es impresionante cómo la familia ha resistido a las presiones de la sociedad industrial, al asalto del comunismo, a los azares de las guerras y de las postguerras. Es porque la familia podrá ser relegada en unas u otras de sus funciones, pero no en lo esencial: sólo ella, como observa Hans Freyer, crea «las fibras del tejido que sirven de ligadura a la savia y mantienen su nivel»; sólo ella es «la sustancia en la que perdura la herencia; por cierto, no como un valor consolidado y una alhaja histórica, sino en estado soluble y, por ende, participable por ósmosis». Así, está expuesta a todas las contingencias humanas e históricas, pero «precisamente por ello actúa con mucho mayor vigor e inmediatez que si estuviera asegurada por disposiciones expresas» (7).

Las fuerzas de la sociedad presente han afectado a fondo las raíces de la familia. Si en cuanto a la función primordial (comunidad sexual y procreación) el impacto ha sido sobre todo indirecto, la función paralela, de la división del trabajo y cooperación entre marido y mujer, ha sido afectada de modo radical. La especialización de papeles subsiste, pero en una forma modificada, como observa Parsons; subsiste la raíz de dominación y adaptación del mundo exterior en el hombre («adaptive-goal attainment»), y la de integración

(5) Ya observó DONOSO CORTÉS que «la institución de la propiedad es absurda sin la institución de la familia», y que «la supresión de la familia lleva consigo la supresión de la propiedad como consecuencia forzosa» («Ensayo» en *Obras Completas*, volumen II, pág. 493).

(6) TOCQUEVILLE, impresionado por la fuerza de la familia en la sociedad americana de su tiempo, le atribuyó una gran influencia en la moral de aquella democracia: «Es seguramente el país — escribe — en todo el mundo, en que el vínculo matrimonial es más respetado y en el cual se ha concebido la idea más elevada y más justa de la felicidad conyugal.» Ello es fuente, a su juicio, de paz social y de seriedad en las costumbres. En cambio, en Europa, «casi todos los desórdenes de la sociedad nacen junto al hogar doméstico y no lejos de la alcoba nupcial»; en el fracaso de la unión íntima «es donde los hombres conciben el desprecio por los vínculos naturales y los placeres permitidos, el gusto por el desorden, la inquietud del corazón, la inestabilidad de los deseos». En cambio, cuando «al salir de las agitaciones del mundo político, el americano vuelve al seno de su familia, vuelve a encontrar en ella la imagen del orden y de la paz» y «como llega a la felicidad a través de la vida ordenada, se habitúa sin trabajo a ordenar sus opiniones, lo mismo que sus gustos» (De la *Democratie en Amérique*, vol. II, pág. 215).

(7) H. FREYER: *Teoría de la época actual*.

y ayuda afectiva («integrative-supportive») en la mujer (8). Pero la vieja natural contribución de ambos en el hogar agrícola o artesano se ha escindido porque la familia ha dejado de ser una *unidad de producción*, a la vez que el «Estado social» ha tomado muchas de sus funciones de previsión. Subsiste, ciertamente, como *unidad de consumo*; pero aquí los problemas son muy diferentes. Por otra parte, del *poder marital* y la *patria potestad* se pasa a una idea mucho más matizada de la *función de cabeza de familia*.

Tales son los prenotandos para enfrentarnos con el tema propio de esta Conferencia: *El trabajo de la mujer casada*.

II. LOS ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA: EL TRABAJO DE LA MADRE DE FAMILIA, EN RELACIÓN CON EL TRABAJO FEMENINO EN GENERAL

A) Descripción del fenómeno: aumento del trabajo femenino y disminución del trabajo doméstico

Durante siglos, la mujer ha trabajado mucho, pero este trabajo era doméstico. La mujer, aparte del cuidado de la casa, la preparación de la comida, la atención a los niños y a los ancianos, la confección y reparación de los vestidos (labores domésticas, en sentido estricto), realizaba determinados trabajos agrícolas o ganaderos o, eventualmente, artesanos.

Al aparecer la industria, la mujer empezó a hacer trabajos a domicilio para las grandes empresas. Sin embargo, a partir de cierto momento, y a pesar de la posibilidad que la energía eléctrica ha dado de instalar en las casas ciertas máquinas (v. gr., para tejidos de punto), es evidente la tendencia a disminuir el trabajo femenino domiciliario, y llevarlo a la fábrica, en busca de mayor productividad y de salarios más altos. Si la industria, por una parte, necesita habilidades que las mujeres tienen en mayor grado que los hombres, el nivel de vida creciente exige mayores ingresos, por lo que el problema ha de considerarse de modo permanente.

Paralelamente se produciría una disminución de las tareas domésticas de la mujer. En la sociedad industrial, los tejidos, los mismos alimentos se consiguen en el mercado; la ampliación de la instrucción pública aparta a los niños de casa; el «Estado providencia» se cuida de los enfermos y de los viejos. Más aún, a partir de cierto momento se preocupa de crear «nurseries»,

(8) Cfr. MURRAY A. STRAUS: «Family role differentiation and Technological change in farming», en *Rural Sociology*, vol. 25, núm. 2 (1960).

«kindergarten», guarderías (que, desde finales del siglo XIX, aparecen en todas partes), para facilitar expresamente a la mujer el trabajo fuera de casa (9).

Lo cierto es que al hacerse menos *peligroso* el trabajo del hombre, en la industria, y menos *continuo* el de la mujer en la casa, se ha ido creando una nueva situación en la que la mujer invade constantemente el sector secundario, y por supuesto, el terciario, de la economía; en la que se borran las diferencias y la consideración despectiva del trabajo femenino respecto del masculino, y en la cual, por otra parte, lo único que la mujer y el marido producen en común es *renta*, a través de unos ingresos por un trabajo que ambos tienden a realizar fuera de casa, y en lugares separados (10).

Veamos algunos datos. En todas partes nos encontramos con una alta participación de la mujer en la *población activa*, generalmente en relación (pero no siempre la misma) con el desarrollo de los sectores secundario y terciario de la economía. La Oficina Internacional del Trabajo daba estas cifras para 1958: Finlandia, 40,7 por 100 de mujeres, en su población activa; Japón, 38,5 por 100; Austria, 38,8 por 100; U. S. A., 27,5 por 100; Suecia, 26,4 por 100; Italia, 25 por 100; Bélgica, 23 por 100; Australia, 22,9 por 100; España, 15 por 100 (11).

Estos datos podemos matizarlos algo más en los países que nos han enviado informes especiales, contestando al excelente cuestionario de la U. I. O. F. En Francia se estima que la participación de la mujer ha descendido ligeramente, de un 36,6 por 100 en 1906, a un 34,6 por 100 en 1954; pero el 36 por 100 de las mujeres que trabajan, 19 por 100 de la población femenina, se observa también una reducción: 29 por 100 en 1910, 24 por 100 en 1930. Ahora bien, de ellas son casadas el 39,7 por 100, 7,6 por 100 viudas y 2,4 por 100 divorciadas. Trabaja el 15,4 por 100 de las mujeres casadas, con diferente incidencia según los grupos económicos: así, de 100 obreras, 41 son casadas; de 100 empleadas, sólo 27. Unas y otras cifras parecen demostrar que con la subida del nivel de vida a partir de cierto momento del desarrollo, el trabajo femenino, y en particular el de la mujer casada, vuelve a contraerse.

(9) Ver U. S. Department of Labor: *Planning services for children of employed mothers*, 2.ª ed., 1960. En Estados Unidos, donde las instituciones privadas crean estos centros a partir de 1890, el gran impulso es a partir de 1930. La crisis ayudó porque estos centros creaban trabajo; luego, desde 1940, la industria de guerra y la necesidad de mano de obra femenina supusieron un nuevo estirón.

(10) M. F. NIMKOFF: «The family and the economy», en *Estudios Sociológicos Internacionales*, vol. II. Madrid, 1961; págs. 405 y sigs.

(11) Ver MARTÍN BOU VIDAL: *El trabajo de las mujeres en el Derecho extranjero*. Madrid, 1961.

Un excelente informe del Comité italiano nos presenta aspectos diversos del problema. El 51 por 100 del total de las mujeres se dedica exclusivamente al trabajo doméstico; hay mayor resistencia que en otros países a la aceptación de otros trabajos. Ello se debe, por una parte, a que los países católicos se han mantenido más fieles al principio de la mujer en el hogar; por otro, a la política demográfica que prevaleció entre las dos guerras; también a la mayor precariedad del mercado de trabajo, en un país muy poblado. De todos modos, hay cambios importantes después de la Segunda Guerra Mundial. Las mujeres que trabajan son el 25 por 100 de la población activa, y el 20 por 100 de la población femenina total. Un 34 por 100 de ellas son casadas; se estima que la desproletarización de la agricultura tiende a hacer disminuir este número, absoluta y relativamente. Se prevé también que la automatización creará especiales problemas al trabajo industrial femenino, que en general es el menos cualificado. Por lo demás, la mujer italiana desea ser liberada de la fábrica; el 73,3 por 100 de las obreras prefieren trabajar sólo en casa, proporción que se eleva al 87,3 por 100 entre las más jóvenes.

En el Reino Unido, al contrario, el volumen de las mujeres casadas que trabajan aumenta absoluta y relativamente: en 1901 trabajaban el 49 por 100 de las casadas, en 1951 el 61 por 100. El trabajo doméstico, más que como un trabajo, se concibe como un modo de vida; por otra parte, si el trabajo *full-time* no se considera muy compatible con el cuidado de los niños, se reconoce generalmente que el *part-time* sí es aceptable.

De la Confederación Helvética, diversos informes de la Oficina Federal de Seguros Sociales y de la Asociación Suiza de Trabajadores Sociales, nos informan de la amplitud del problema, y de la dificultad para darle soluciones sistemáticas. Las mujeres constituyen el 30 por 100 de la población activa suiza, siendo el 26 por 100 de la población femenina total. De ellas, el 16 por 100 son amas de casa, el 8 por 100 viudas y el 5 por 100 divorciadas. Predominan, pues, claramente las solteras, con un 71 por 100.

En los Estados Unidos, disponemos de datos muy completos (12). La población de más de catorce años está constituida por un 48 por 100 de hombres y 52 por 100 de mujeres. La «labor force» está integrada por un 68 por 100 de hombres y un 32 por 100 de mujeres. Hay 23 millones de mujeres trabajando, o sea un 36 por 100 de las que teóricamente podrían hacerlo, por razón de edad. Más de la mitad de estas mujeres trabajadoras son casadas; constituyen el 30 por 100 del total de las casadas. De 1948 a 1958 el número de madres de familia aumentó absolutamente (en un 80 por 100) y relati-

(12) Ver ELIZABETH HERZOG: *Children of Working Mothers*. Washington, 1960 (Children's Bureau Publ., núm. 382, 1960).

vamente (en un 50 por 100). En 1900 sólo trabajaban cinco millones de mujeres; en 1940, 14 millones; en la Segunda Guerra Mundial, se llegó a los 20 millones, cifra superada en 1960, en que se llega a los 23. Frente a éstas, hay 35 millones que son exclusivamente amas de casa.

Si se consideran las mujeres que tienen a su cargo hijos (menores de dieciocho años) las cifras son igualmente impresionantes: 1,5 millones en 1940, 4,6 millones en 1959; 8 millones: esta última cifra es nada menos que la tercera parte de las madres con hijos de esa edad. 5,4 millones de madres, con hijos de menos de doce años, están comprendidas en esa cifra, si bien 2,5 millones lo hacen sólo «part-time».

De diez mujeres con marido en casa, trabajan tres, en Norteamérica; cifra que se eleva a los tres quintos para las viudas, separadas o divorciadas.

En el Canadá (datos de 1955), las mujeres constituyen el 23,7 por 100 de la población activa; de ellas, el 12,8 por 100 son casadas, con una proporción grande entre las inmigrantes.

En la República Argentina (que ha remitido un informe notable por todos conceptos), las mujeres constituyen el 19,9 por 100 de una población activa que es, a su vez, el 30,6 por 100 de la población total. Las mujeres trabajadoras son el 23 por 100 de la población femenina total, y el 9 por 100 de la población total de la República.

En Israel, la respuesta al cuestionario que remite el Ministerio de Bienestar Social, precisa que el 27,3 por 100 de las mujeres de más de catorce años pertenece a la «fuerza laboral civil», frente a una participación del 78,1 por 100 de los hombres de análoga edad; pero no existen datos sobre su estado familiar. Se estima que la proporción tiende a aumentar ligeramente.

Como contraste, la respuesta del Tata Institute of Social Sciences, por lo que se refiere a la India, demuestra un porcentaje muy pequeño de mujeres en la población activa, que tiende a aumentar, con el desarrollo económico. Por su parte, la mujer trabaja enormemente en un trabajo doméstico mal organizado y teóricamente muy respetado por la sociedad tradicional.

Por lo que se refiere a España, la proporción de las mujeres, en la población activa no agrícola, se mantiene relativamente constante. Las mujeres eran el 24,1 por 100 de los trabajadores en 1900 y el 23,4 por 100 en 1950 (13). Por otra parte, encuestas recientes demuestran un indudable cambio de actitud en cuanto al trabajo de la mujer fuera del hogar (14). El Congreso Sin-

(13) Está, pues, en la serie de los países católicos continentales, como Italia o Francia, más que en la de los países de mayoría protestante y superindustrializados (Alemania pasa, en las mismas fechas, del 27,2 al 33 por 100).

(14) Ver E. GÓMEZ ARBOLEYA y S. DEL CAMPO: *Para una Sociología de la familia*, Madrid, 1959; y S. DEL CAMPO: *La familia española en transición*, Madrid, 1960.

dical, de 1961, ha señalado que «la participación del trabajo femenino en las tareas de la Economía española es indudablemente escasa», y ha previsto su ampliación en los sectores industrial y de servicios, correlativamente al desplazamiento que se prevé de un número creciente de familias agrícolas a la ciudad.

La Legislación fundamental ha buscado un equilibrio entre una visión personalista («la comunidad nacional se funda en el *hombre* como portador de valores eternos») y comunitaria («y en *la familia* como base de la vida social»). En embargo, se ha ido decididamente a la emancipación progresiva de la mujer, primero en la reforma del Código civil, de 1958, y estos mismos días, en la aprobación por las Cortes (sobre un texto significativamente nacido de una proposición de ley, con las firmas de más de trescientos procuradores) de una ley importantísima sobre Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. Ahora bien, si esta ley elimina prácticamente todas las discriminaciones por razón de sexo, procura hacerlo (art. 5.º) sin mengua de la unidad familiar, cuando se trata de la mujer casada. Por otra parte, el Fuero del Trabajo (II, 1) prevé la especial protección del trabajo femenino, y declara que la ley «En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y *liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica*».

Este ideal ha sido ratificado por el II Congreso de la Familia Española, que en su Comisión Segunda ha examinado a fondo el problema, pero reconociéndose que un análisis realista debe prever soluciones, a corto plazo, para un trabajo femenino importante.

Reconocida la realidad universal del fenómeno, veamos ahora cuáles son sus causas.

B) *Las razones del trabajo de la mujer casada fuera del hogar.*

Las razones del trabajo femenino fuera de casa son muy complejas, y todas en relación con elementos típicos de las sociedades actuales.

En primer lugar, una parte del aumento es aparente. Hoy, en muchos países, ha bajado el *promedio de la edad en que se contrae matrimonio*, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial; ello, evidentemente, ha hecho aumentar la proporción de casadas entre las trabajadoras. Más aún, E. Muntz sostiene que el trabajo de la mujer (con las mayores posibilidades de empezar un hogar con buenos ingresos) es una de las causas de la nueva inclinación al matrimonio joven en los Estados Unidos.

En el mismo sentido se advierte que ha actuado la *prolongación de la*

vida media. En Estados Unidos, y en otros países, en los que la prole es reducida, ello crea, a partir de cierta edad, un segundo período de trabajo femenino. Así, la mujer americana hoy se casa alrededor de los veinte años, tiene su último chico sobre los treinta, los envía a la escuela a los treinta y cinco y los despide definitivamente de casa a los cincuenta, cuando aún le quedan bastantes años de posible vida activa.

Por otra parte, *el trabajo doméstico se ha simplificado*, a la vez que la mujer recibe una *educación más completa*. La *creciente división del trabajo* ha hecho surgir múltiples tareas a las que la mujer se adapta perfectamente.

Por supuesto, *la razón esencial de la familia es la económica*. La *renta de una familia* consiste en una serie de sumandos: los ingresos del cabeza de familia, *los salarios de otros miembros* de la familia, las prestaciones sociales, la producción familiar directa y las rentas no ganadas. El segundo renglón puede ser muy importante. En general, las mujeres que trabajan lo hacen para contribuir al sostenimiento de la familia más que para buscarse un dinero extra para gastos propios; por otra parte, para atender a gastos extraordinarios (instalación, enfermedad); en algunos casos, para asegurarse un subsidio de vejez propia. Por otra parte, la Alianza de Sociedades Femeninas de Suiza estima que las situaciones de euforia económica, al ofrecer buenas oportunidades de colocación y sueldo, hacen aumentar (y no disminuir) el trabajo de la mujer casada.

Al lado de la *presión económica*, que en Francia se estima que explica el 85 por 100 de los casos de trabajo de la mujer casada, hay indudablemente una *presión psicológico-social* muy difusa y compleja. La mujer que ha estudiado y trabajado antes de casarse, puede conservar un interés por el trabajo en sí mismo, y, sobre todo, la idea de que este trabajo aumenta su independencia espiritual y enriquece su vida. Más aún, puede entender que ese trabajo es una compensación a una vida familiar desajustada.

Vistas las *causas*, veamos ahora los *efectos* del trabajo de la mujer casada fuera del hogar.

C) *El impacto del trabajo de la mujer en la vida familiar*

Es indudable que *la vida familiar es diferente*, si la madre de familia tiene su propia vida y su trabajo centrados en el hogar, o bien invierte una parte sustancial de su horario en otras actividades, fuera de él.

La *energía*, la *atención* y la *lealtad* se reducen, al dividirse. La mujer dedica a los suyos, y a la casa, menos tiempo y capacidad. El tercer sector (in-

fluencia social, cultural, benéfica) de la actividad femenina se reduce también, en principio.

Hay siempre un ritmo de vida diferente en la mujer que trabaja, lo que se ha llamado el «malaise de la double vie». Este malestar de la vida doble es, a la vez, físico y moral, y, a la verdad, no tiene solución por lo menos de carácter general.

El único efecto favorable es, evidentemente, el aumento de la renta familiar. Se observa a este respecto que este aumento está, en la práctica, bastante disminuído por los gastos suplementarios que el trabajo fuera de casa ocasiona, y que, según Van der Crone, pueden llegar al 50 por 100 de los ingresos adicionales. Hay aumentos directos, como son el transporte, los gastos profesionales, las comidas fuera de casa, los mayores gastos del cuidado de los niños, los impuestos más altos, etc., y aumentos indirectos, como son las compras hechas más rápidamente, la ropa menos aprovechada, la elevación del consumo y una mayor propensión a gastos superfluos.

En lo demás, los efectos tienden a ser negativos. La mayor carga nerviosa perjudica a la función esencial, de integración afectiva de la familia, y a la educación básica de la nueva generación. Los arreglos que se hagan para cuidar los niños y la casa, pueden crear nuevas causas de choque y frustración.

Por supuesto, este impacto varía mucho según la presencia y número de hijos, y otros factores, tales como la edad y carácter respectivo de los cónyuges, etc. En Francia, un 90 por 100 de las opiniones estima negativo el trabajo de la mujer si hay hijos, pero un 70 por 100 lo considera positivo cuando no los hay (15). Claro está que, a su vez, la mujer que trabaja tiene, en promedio, menos hijos: así, en Suiza, el 46 por 100 de las mujeres casadas que trabajan no tienen hijos en absoluto, frente a un 19 por 100 entre las que están en su casa. Son también más frecuentes los nacimientos prematuros o accidentados.

Por supuesto, ninguna regla tiene carácter general. Algunas madres hacen mejor su papel no todo el día, sino unas horas, y, a su vez, es siempre mejor perder a la madre en parte que perderla del todo, por causa de graves desajustes familiares. En ningún caso el trabajo de la madre puede considerarse como efectuado separado de otros factores (16).

Problema muy interesante es el impacto del trabajo femenino en la estruc-

(15) Ver *Famille et Monde Moderne* cit., pág. 30.

(16) Ver ELEANOR E. MACCOBY: *Effects upon children of their mother's outside employment*; en BELL Y VOGEL: *A modern introduction to the family*, Glencoe, Illinois, 1960, págs. 521 y sigs.

tura del poder dentro de la institución familiar (17). Las campañas feministas sostuvieron a menudo que el trabajo femenino libraría a la mujer de la autoridad del varón. La tesis fué expuesta en su versión extrema por el marxismo. Engels comparaba la situación de la mujer en la familia, a la del proletario en la empresa; ambos están sometidos y explotados por la misma causa, la carencia de «medios de producción». Por lo mismo, paralela había de ser la liberación de ambos de la servidumbre, cayendo a la vez la situación de privilegio del patrono y del marido. Por supuesto, ello habría de transformar radicalmente la institución familiar. La monogamia, como propiedad, procede de circunstancias económicas, no de la naturaleza; el colectivismo primitivo, en la posesión de bienes y mujeres, fué roto por la propiedad privada de tierras y mujeres. La familia tiene por objeto la supremacía del hombre-propietarios, y darle herederos para su *patrimonio*. Por ello la relación actual de subordinación femenina es el origen del primer antagonismo de clase, y la primera opresión basada en la división del trabajo. En la futura revolución socialista, no habiendo prácticamente herencia, habría de desaparecer la causa principal de la monogamia (femenina, ya que el burgués practica realmente una poligamia a través del adulterio y la prostitución). En la sociedad socialista vendrá una situación más natural y más libre, al no ver la familia una unidad económica y al convertirse la alimentación y la educación en funciones sociales.

No hace falta demostrar que nada de esto corresponde a lo ocurrido en la U. R. S. S., donde ha acabado por llegarse a una política familiar de corte conservador (18). Por otra parte, en sociedades como la norteamericana, no parece haber una relación estrecha entre el trabajo de la mujer y la autoridad que reconoce al marido; en un grupo primario como la familia, no parece haber determinismos económicos y sí un predominio de los factores morales.

D) *Nuestra responsabilidad ante el problema y sus posibles soluciones*

Estamos ante un problema grave, complejo, y que no tiene una solución única. Antes de entrar en su análisis más detallado, a la luz de los trabajos de la Conferencia de Madrid, se impone una consideración previa: la sociedad tiene en él un gran interés, como en todo lo que toca a la familia.

(17) Ver ROBERT O. BLOOD y ROBERT L. HAMBLIN: *The effects of the Wife's employment on the family power structure*, en BELL y VOGEL, op. cit., págs. 137 y sigs.

(18) Ver N. S. TIMASHEFF: *The Great Retreat*, 1946; R. SCHLESINGER: *The family in the U. S. S. R.* Londres, 1949.

El derecho de la mujer casada a trabajar no puede negarse. Pero debe ser, en primer lugar, un verdadero derecho, no una necesidad (19); las necesidades económicas de la familia con hijos son hoy una responsabilidad social (20). Pero este derecho no es ilimitado, sino condicionado por el superior interés familiar; la función principal de la mujer es en ella, y para ella, la casa, el hogar, la preparación espiritual de todos los miembros de la familia (21). La libertad de su elección supone, por ello, una adecuada formación, técnica y moral. Y supone una atención general de la ley, las costumbres y la estimación social, de sus problemas, en la sociedad de hoy.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL HOGAR

Este primer aspecto de la cuestión fué objeto de una excelente ponencia de la doctora Elisabeth Lünenbürger (República Federal de Alemania).

Dos premisas, en las que hubo unanimidad, dominaron los trabajos de la Conferencia: En primer lugar, a pesar de las técnicas modernas, el *trabajo femenino doméstico sigue teniendo un volumen considerable* (22). Una encuesta francesa de 1947 arroja una jornada media de setenta horas semanales para el ama de casa, y en todas partes tienden a reducirse las facilidades del servicio doméstico.

En segundo lugar, este trabajo *sigue económica y socialmente desvalorizado*. En todas las lenguas, las expresiones «ménagère», «housewife», «ama de casa», «sus labores», tienen una indiscutible inferioridad de valoración. El hombre, desde hace un siglo, ha visto mejorar progresivamente sus condiciones de trabajo. La mujer, también, en el trabajo que hace fuera de casa; pero el trabajo femenino fundamental continúa sin descanso semanal, sin seguridad social, sin retiro y... sin defensa sindical. Ello, sin duda, ha influido en la *mayor resistencia de la mujer a asumir estas responsabilidades*.

(19) «Libre para ejercer una profesión, si tal es su deseo, libre para consagrarse, si le parece que su hogar lo requiere; y en uno y en otro caso, una libertad efectiva, con los medios adecuados y sin agravantes.» (Estudio del Comité francés de la U. I. O. F.) En el mismo sentido, «Ligue des Familles Nombreuses de Belgique», «Familles et Monde Contemporain», Congrès Doctrinal, Bruxelles, 1959; vol. VI, «Recursos familiares. Le travail de la mère».

(20) FRANZ-JOSEPH WUERMELING: «Die Wirtschaftliche Sicherung der Familie in der moderne Gesellschaft». Munich, 1960.

(21) ROBERT CAILLOT: «La femme et l'aménagement humain de la cité», en *Economie et Humanisme*, núm. 109 (1956), págs. 3 y sigs.

(22) En Francia, DARIC la estima en 46.000 millones de horas al año.

Las respuestas a la encuesta comprueban este punto de vista. En ningún país se computa a las amas de casa entre la «población activa». La respuesta del Department of Health, Education and Welfare (Estados Unidos) indica que en la sociedad norteamericana el trabajo doméstico se considera «real work», pero no «un job for wages». El Comité Británico señala que, en el Reino Unido, este trabajo ha sido muy poco estudiado, y que más que como *un trabajo* se considera un *modo de vida*; si bien se reconoce la importancia de la mujer como *consumidora*, por entender que gasta el 60 por 100 de la «renta de consumo». La Unión Sudafricana presenta una tendencia a considerar el trabajo doméstico como el *verdadero trabajo* de la mujer, pero admite que (como en otros países), no se han realizado estudios serios, ni para determinar su valor económico ni para examinar su influencia en la coyuntura económica general.

Por otra parte, todas las respuestas subrayaron el carácter laborioso de la mujer (23); la máxima importancia de las tareas de la mujer en el hogar (si bien su reconocimiento varía con el medio social) (24); subrayaron, como el señor Serrano Bulnes, que el ama de casa realiza «una función social plena»; señalaron los principios que se derivan para la familia de su abandono de estas tareas y la incidencia en el fracaso de los matrimonios y de los hijos (25).

La ponencia analizó admirablemente los principales aspectos de las tareas de la madre en la casa, clasificándolas en tres grandes grupos: las tareas domésticas (incluso las específicamente económicas) de carácter general, las tareas educativas, las «tareas sociológicas», de consolidación y mantenimiento de la vida comunitaria en el hogar.

Estudió a continuación las *dificultades* para el buen cumplimiento de estas grandes responsabilidades: vivienda inadecuada, exceso de trabajo del padre, trabajo fuera de casa de la mujer, pérdida de la intimidad en la sociedad de masas, comercialización de las distracciones. Examinó con gran acierto los *remedios* que la propia madre pueda aportar con su esfuerzo, y, finalmente, los que pueda aportar desde fuera la sociedad, planteándose este problema de la *ayuda a la madre de familia*, como una cuestión fundamental.

A este respecto, la señora Lünenbürger estimó que la tarea de la madre en el hogar, en su función educativa y unificadora, dentro de la trayectoria de las circunstancias familiares y extrafamiliares, es ya harto difícil.

(23) Más laboriosa que el hombre, dice el Secretariat Social de Dalat, *Note sur la mère de famille vietnamienne*.

(24) Instituto de Asistencia a la Familia, Portugal.

(25) Respuesta de la Citizen's Housing League, Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Cuando la madre tiene que aportar, además, un salario, esta complicación se agrava. A pesar de las facilidades materiales que ofrece la mecanización actual del hogar, se dificulta la tarea de la madre como ama de casa y, sobre todo, como administradora de la economía del hogar, puesto que, además, tiene a su cargo la distribución de medios y el suministro de provisiones.

La ausencia diaria del padre de familia debido a tener que aportar los medios económicos a su hogar, hace que la tarea de la educación de los hijos pase a corresponder a la madre, sobrecargando sus ya pesadas misiones y preocupaciones.

La familia, en su tiempo libre, a pesar de las circunstancias desfavorables, desea unirse y conseguir una vida familiar.

Para apoyar a la madre en esta importantísima tarea se exige lo siguiente:

1. La madre debe darse cuenta de su importantísima tarea para con la familia, la vida económica y la sociedad, todas ellas igualmente importantes.

2. Para ello hay que prestarle la mayor ayuda posible espiritual, creando, por ejemplo, escuelas de formación matrimonial, escuelas de formación de madres e instituciones consultivas.

3. Hay que preparar a las muchachas jóvenes para sus futuras misiones como amas de casa y madres, en escuelas de formación general y escuelas de formación profesional y, fuera de esas escuelas, a través de cursos especiales.

4. Al objeto de prestar ayuda de un modo eficaz a la madre en su tarea, hay que facilitarle una mayor ayuda personal. Entre otras cosas, las jóvenes deberían, voluntariamente y como actividad temporal, colocarse en casas de familias numerosas para atender a los niños.

Además de esto es necesario facilitar la más amplia tecnificación del hogar y favorecer la adquisición de los medios técnicos.

5. Dada la sobrecarga de las fuerzas físicas y espirituales de la mujer, como ama de casa y como madre, es preciso facilitarle un descanso periódico, por medio de vacaciones familiares y «descanso de la madre».

Concluyó, pues, que todos los esfuerzos por aligerar la situación de la mujer como ama de casa y como madre no conducirán a ningún fin si no está suficientemente estimada su tarea en la opinión pública, dentro del ámbito de la familia, de la vida económica y de la sociedad.

La Conferencia aceptó estas conclusiones, entendiendo que en esta fase de los trabajos no era posible ir más adelante. Ahora bien, escuchó con gran interés una serie de propuestas más concretas y avanzadas. Varias de ellas tendían al reconocimiento de un *salario*, a lo menos *contable*, para el ama de casa. La Liga de Madres de Familia, de Buenos Aires, propuso una retri-

bución «en forma de subsidio, asignación y jubilación» (26). Don Miguel Fagoaga pidió el establecimiento de un subsidio a la madre de familia que trabaja en el hogar, suficiente y proporcional al salario del cabeza de familia. Se evocó la propuesta del Congreso Belga, de 1959, de la Liga de Familias Numerosas, de establecer la *allocation maternelle*, o *subsidio de maternidad* (de 1.000 a 1.500 f. b. mensuales). Por su parte, la Confederación Nacional de las Asociaciones Familiares de Francia, propuso que el salario familiar no sea proporcional al salario base, sino favorable a los económicamente débiles.

También fué objeto de especial atención de la Asamblea la mejor preparación de la mujer para la realización de sus tareas domésticas. Se estudiaron diversas propuestas sobre educación femenina, como la de la delegada peruana Irene Silva de Santaolalla, sobre *educación familiar sistemática* (27). La Conferencia escuchó con especial interés la gran labor realizada en España por la Sección Femenina, que fué presentada por la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera.

Se estudiaron, finalmente, diversas formas de *ayuda* a la madre en el hogar: trabajadores familiares; equipos domésticos colectivos; organización del tiempo libre infantil (sobre todo, en vacaciones), etc.

EL TRABAJO PROFESIONAL DE LA MUJER FUERA DEL HOGAR

Sobre este punto, la Conferencia conoció de un excelente informe de la señora J. Laurent, Presidenta de las Ligas Obreras Femeninas Cristianas de Bélgica.

Después de analizar *abundantes datos* sobre la incidencia del fenómeno, la Conferencia examinó *las causas* (económicas, socio-psicológicas) del trabajo femenino fuera del hogar, y, finalmente, sus *consecuencias* de toda índole, para, finalmente, examinar los posibles remedios.

(26) En su respuesta al cuestionario, la Dirección General de Seguridad y Protección Social de la Mujer (Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, República Argentina) recordó los acuerdos del Seminario Nacional sobre participación de la mujer en la vida pública (noviembre de 1960), en donde se declaró que «la actividad femenina en el hogar significa un aporte sustancial a la estructura económica, social y espiritual de la nación», y que «esa actividad es fundamental en el actual proceso de desarrollo económico de Argentina».

(27) Se hizo referencia a la iniciación, en 1938, de la «Cruzada en pro de la Educación de la futura madre peruana»; a la ley de Educación Familiar de aquella República (1957), y al funcionamiento, desde 1952, del Instituto de Educación Familiar y Matrimonial.

Las tareas de la Conferencia de la U. I. O. F. sobre este tema ha puesto en claro:

1. La importancia de las tareas familiares y del papel desempeñado por la mujer en la familia con respecto a la expansión de la familia con respecto al desarrollo de la personalidad de su esposo, con respecto a la personalidad de sus hijos.

2. La necesidad que toda mujer tiene de tomar su parte de responsabilidad en la vida social y cívica y de abrir su horizonte a los problemas del mundo.

3. Las dificultades que las mismas mujeres y su familia deben superar, cuando razones económicas la llevan a desarrollar un trabajo pagado fuera de sus hogares.

La Conferencia se ha referido a las encuestas y estudios de especialistas, médicos, sociólogos y pedagogos responsables de los movimientos familiares y femeninos. En particular:

— Declara que el trabajo profesional de la madre es perjudicial para la salud y el equilibrio psíquico de los niños.

— Declara que el exceso de trabajo a que las madres están sujetas es perjudicial para la salud y constituye muy a menudo un obstáculo para la creación del clima de expansión que debe tener la familia.

La Conferencia, finalmente, estimó que una cooperación internacional puede y debe encontrar una coordinación entre las leyes económicas y el servicio a los seres humanos.

EN CONSECUENCIA:

1. El salario del cabeza de familia debe ser suficiente para permitirle atender a las necesidades de un hogar normal, y en relación con la evolución social de cada país. Es necesario conseguir un sistema de prestaciones familiares que suprima la estrechez económica que obliga a muchas madres a dedicarse a un trabajo remunerador.

Por otra parte, la U. I. O. F. comprueba el hecho de que numerosas madres de todos los países y continentes trabajan por necesidad y reclaman para ellas condiciones de trabajo que tengan en cuenta la doble tarea que ellas deben asumir.

EN CONSECUENCIA :

La U. I. O. F. reclama para la madre trabajadora condiciones de trabajo equitativas. Reclama :

— La igualdad de remuneración con el hombre por un trabajo igual. Normas de calificación profesional que tengan en cuenta las aptitudes propias de la mujer.

— La prohibición de confiar a las mujeres trabajos peligrosos e insalubres.

Se deberán realizar estudios para establecer las tareas que sean convenientes a las futuras madres.

— Las condiciones de trabajo de la mujer en general y de las madres en particular, son condiciones en gran parte por la calificación profesional. La enseñanza técnica femenina debe diversificarse, adaptarse a las exigencias del mercado de trabajo y debe hacer que las jóvenes alcancen la maestría de una profesión que podrán ejercer en buenas condiciones.

— La aplicación del convenio de la Organización Internacional del Trabajo que fija el descanso, la duración del trabajo, la adaptación de los permisos de maternidad, etc.

— En algunos países la legislación, en otros, Convenios colectivos, permiten a la madre de familia que trabaja en su hogar cuidar un niño enfermo sin que exista ruptura de contrato y sin que se vea perjudicada en sus ingresos.

La U. I. O. F. solicita que se intenten experiencias, que se prosigan estudios para dar a las madres que deben ganar un salario de ayuda, la ocasión de dedicarse a trabajar sólo parcialmente.

— La orientación general de la duración del trabajo de la madre debe tender a adaptarse a los horarios de los colegios al objeto de limitar al máximo los tiempos de separación de la madre y de los hijos.

Las disposiciones tomadas para adaptar las condiciones de trabajo de las madres a su doble tarea no pueden perjudicar las posibilidades de trabajo y a las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, hombres y mujeres.

— La posibilidad de tomar vacaciones sin sueldo para educar niños con garantía de poder volver a ocupar su cargo y mantener derechos en el sector público, habida cuenta de este derecho para el retiro.

— Esfuerzos de readaptación profesional para la mujer cuya carrera ha sido interrumpida por la maternidad.

— Las madres que estén obligadas a trabajar deben ser ayudadas en el cuidado de sus hijos por medio de creación de guarderías próximas a sus alojamientos, así como por la creación de campamentos y colonias de vacaciones.

Estas instituciones deben esforzarse en aproximarse tanto como sea posible a la estructura y al clima familiar (pequeños grupos, responsabilidad confiada a las jóvenes, importancia del clima afectivo).

FUNCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS FAMILIARES

Ayuda mutua, servicio:

Los movimientos familiares pueden poner en marcha una ayuda mutua en los hogares.

— Servicios colectivos para el cuidado de niños en ciertas ocasiones, adquisición de equipos domésticos, etc.

Los servicios familiares deben tender a dar a conocer como criterio de concesión de ayuda familiar el hecho de la madre de condición modesta que no puede ausentarse de su trabajo para cuidar a un hijo enfermo.

Acción educativa:

Las jóvenes deben recibir una formación polivalente que les permita a la vez dedicarse a una profesión y cumplir su misión familiar.

Teniendo el sentido de la jerarquía de valores y entre ellos de valor de la función maternal, si se les presenta en un momento de su vida la ocasión de escoger, el ejercer o no una profesión, sabrán escoger la solución más favorable en favor de su hogar.

Corresponde a todos aquellos en quienes descansa la responsabilidad de

la vida económica y social el ayudar a la madre a ser fiel a su vocación de mujer alejando todo aquello que pueda perjudicar su libertad.

Por otra parte, corresponde a cada mujer decidir libremente, con la ayuda y la conformidad de su esposo, las condiciones de su compromiso en la vida familiar y profesional.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MADRE DE FAMILIA EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE LA VIDA

Sobre este punto, la Conferencia recibió un excelente informe del señor T. Walter, doctor en Economía (Universidad de Wageningen, Países Bajos).

En este documento se mostraron las grandes posibilidades de participación de la madre en la vida social, económica, cívica y cultural, y su fecundidad para la sociedad en general, ya que la madre, como certeramente observa el P. Lestapis, es capaz no sólo de «maternidad física», sino de «maternidad social». Se reconoció la compatibilidad, dentro de ciertos límites, con las funciones domésticas básicas y la importancia que las organizaciones femeninas pueden tener para superar las razones que se oponen (de orden histórico y jurídico) a esa participación, y para ofrecer cauces que permitan esta nueva participación, de modo realmente femenino.

La Conferencia concluyó que son muchas las posibilidades de la madre de familia para tomar parte en las diversas actividades de la vida.

El papel de la madre y de la mujer que trabaja fuera del hogar — sea por razones económicas o por cualquier otra — son efectivamente compatibles — por lo menos durante ciertas horas del día — con la mayor parte de las fases de la vida; con la única excepción general de la madre con hijos en edad preescolar. No se puede esperar mucho de la mecanización en lo concerniente al ahorro de tiempo en los trabajos domésticos. Pero el ahorro de energía puede ser muy importante.

El número de mujeres que deseen combinar el trabajo en su propio hogar con una vida activa fuera de él, especialmente en la vida cultural y cívica y en los trabajos sociales, no puede ser sobreestimado.

Sin el deseo de tomar parte en actividades ajenas a su hogar, compatibles con su trabajo doméstico, una mujer no puede conseguir un éxito real en ambas actividades. Pero si realmente ella desea hacer algo además de su trabajo doméstico, este trabajo fuera de su hogar puede significar un enriquecimiento de su propia vida y, al mismo tiempo, de la de su familia.

Las organizaciones de la familia y de la mujer pueden desempeñar un papel vital estimulando el interés hacia las esferas de la vida cultural y cí-

vica y facilitando la compatibilidad de las tareas de dentro y fuera del hogar, e incluso fomentando un mejor entendimiento en la industria y el comercio hacia los problemas de la familia.

CONSIDERACIONES FINALES

Sería imposible dar cuenta, en este informe general, de todas las cuestiones especiales que la Conferencia consideró en los muy importantes debates que se sostuvieron.

Así, se estudió el problema de las *profesiones femeninas*, sobre todo las vinculadas al bienestar del niño, a la ayuda a las madres y familias, a la enseñanza, a la prevención de la delincuencia infantil y femenina, a la asistencia y formación social, etc. Se ocupó del problema de la *discriminación del trabajo femenino*, en la medida en que ambos temas se tocaban. Se analizó el caso, particularmente angustioso, de las madres obreras, *esposas de emigrantes* (a propuesta de la señora María Federici).

No obstante todos los trabajos realizados, la Conferencia estimó que aún falta mucho para que pueda considerarse agotado el tema trascendental que nos habíamos propuesto. De una parte, los datos son aún insuficientes; las estadísticas, de difícil comparación (por razones de lugar, tiempo y método); no es fácil llegar a una auténtica comparación en medio de las diferencias estructurales básicas. La Conferencia, de todos modos, ha de felicitarse de que ha tenido representaciones y comunicaciones no sólo de gran número de países europeos y americanos, sino de sectores tan diversos como el mundo árabe, la India y el Viet-Nam.

Es necesario, pues, que la U. I. O. F. continúe estudiando este problema a través de sus órganos especializados de trabajo y de las asociaciones nacionales. Es menester tener en cuenta muchos factores en las nuevas posibilidades de actividad de la mujer, en la juventud prematrimonial y en la madurez, después de educados los hijos. El ideal sigue siendo la mujer en el hogar; es necesaria la previsión y protección en los casos en que no es posible.

Todo ello forma parte de la *acción familiar*, que, por supuesto, debe ser del hombre y de la mujer y no sólo de los «cabezas» de familia, como también colaboran padre y madre en el interior de la familia. Buen símbolo de ello es esta Conferencia de Madrid de la U. I. O. F., en el que padres y madres de los más diversos países y culturas han colaborado en tan notable espíritu de comprensión y eficacia.

MANUEL FRAGA IRIBARNE

BIBLIOGRAFIA

- ALLIANCE DES SOCIÉTÉS FEMININES SUISES: *Ombres et lumières dans la vie professionnelle de la femme suisse*. Saffa, 1958.
- BUCH, Waltrand: «Der heutige Stand der Diskussion un di Frauenteilteit Arbeit unter besonderer Berücksichtigung medizinischer und Sozialhygienischer Gesichtspunkte». *Soziale Arbeit*, Heft. 1 (enero 1960).
- CRONE, Eugen von der: *Erwerbsarbeit der verheirateten Frau*. 1958.
- — «Child Care facilities for women workers». *International Labour Review* (I. L. R.), noviembre, 1950.
- DEPARTMENT OF LABOR: *Recommended standards for employment of women*. 1950.
- DEUTSCHES NATIONAL KOMITEE DER U. I. O. F.: *Beantwortung des Fragebogens der U. I. O. F.*
- EGNER, Erich: *Der Haushalt. Eine Darstellung seiner volkswirtschaftlichen Gestalt*. Berlin, 1952.
- — *Employment of married women and mothers of families*. I. L. R., junio, 1951.
- ERARD, M.: *Mütterarbeit*, 1959.
- FAMILIENBUND DER DEUTSCHER KATHOLIKEN BUNDESGESCHAFH-FÜHRUNG: *Acht Jahre Familien Politik. Acht Jahre Zentrales Familien rat*. 1961.
- FREI, Emil: *Die Erwerbsarbeit der Mütter, ein brennendes sozialpolitisches Problem*. 1956.
- HORTS MANN: *Die Frau in Haushalt und Beruf. Wirtschaft und Statistik*, 1954.
- KLEIN, Viola: *Working womens*.
- MÜLLER, J. Heinz; WINGEN, Max: «Art. Sohn», en *Staatslexikon*.
- NATIONAL MANPOWER COUNCIL: *Work in the lives of married women*. N. Y., 1958.
- NOLD, Liselotte: *Am Leben lernen. Ein Handbuch für Frauen Arbeit*. 1959.
- OETER, Ferdinand: «Die Bedeutung der Familien haushalts für die Volkswirtschaft und die Problematik der Erwerbstätigkeit der Frau.» *Informationen der Oest. Familienbundes*, núm. 37. Viena, 1960.
- PFEIL, Elisabeth: «Berufstätigkeit der Mütter». *Der Volkswirtschaft*, núms. 51-52, 1959.
- PRIMO DE RIVERA, Pilar: *La enseñanza doméstica como contribución al bienestar de la familia española*. Madrid, 1961.
- SCHMULKER, Helga (y otros): *Die ökonomische Lage der Familie in der Bundesrepublik Deutschland*. Stuttgart, 1961.
- — Ver cap. V, «Die Erwerbstätigkeit der verheirateten Frau und Mütter», pág. 43 y siguientes.
- SOCIAL SCIENCE DEPARTMENT: *Woman, wife and work*. (H. M. S. O.)
- STATISTISCHES BUNDESAMT: *Studies on Statistics. Number and Structure of Households and Families*. Stuttgart, 1960.
- U. S. CHILDREN'S BUREAU: *Children care arrangements of full-time working mothers*. Publicación núm. 378, 1959.
- U. S. BUREAU OF LABOR STATISTICS: «Family characteristics of workers, 1959». *Monthly Labor Review*, agosto 1960.
- U. S. DEPARTMENT OF LABOR: «1960 Handbook on Women Workers». *Bulletin*, 275, Washington, 1960.
- — «Women workers and home responsibilities». I. L. R., abril de 1954.
- WÜST, Georg: *Familie in Volk und Kirche. Handbuch für die Familien Arbeit*, 2 vols, 1958-1960.

